



acuerdo: Comisionada a los S. Regidores  
 D. Pedro Noto, D. Juan Lotia Espinosa, D. Juan  
 Garcia Ayarce y D. Mateo Diaz. Mandado  
 a fin de que entienda en preparar los  
 abogamientos, canchales y demas cosas ne-  
 cesarias para la citada N. Comisionada, en  
 los dias de su permanencia en esta Ciudad,  
 todo lo que se pidiere de acuerdo  
 con el Excmo. Sr. Gov. y Presidente, como

N. Justicia

Encaberam  
 Alre. la gues  
 de este Tamo.

Comisionada a los acordados p. caso  
 Ayuntamiento en cambio de canchales y  
 bucos nros a la expresion presentada p. la  
 Comisionada que contiene en el Tamo de Encabi-  
 ramientos, canchales y demas cosas necesarias  
 p. la Diputacion del Tamo y Justicia  
 presentados, a quienes se les ha pasado la  
 correspondiente expresion para que digan  
 lo que a las personas en N. Comisionada a las  
 sobrecargas que se indican en la misma, p.  
 el pago del oficial encargado del Tamo de  
 Encabramiento, paridad, p. el Tamo y Justicia.

